

**Acta de Asamblea Constituyente de la
Organización de Entidades Mutuales del Mercosur
OEMSUR**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2004, de acuerdo a los fines propuestos en el Acta Fundacional Promotora del 27 de agosto de 2003 y Anexo I del 30 de octubre del mismo año, consistente básicamente en lograr la integración regional de las Entidades Mutuales de América, con una convocatoria de la mayor amplitud y para asistirse recíprocamente y organizar el intercambio de experiencias y la capacitación de los mutualistas. De conformidad con comunicaciones cursadas con la antelación suficiente se reúnen en la sede de la Asociación Mutual de Protección Familiar, sita en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1381/83, las siguientes personas en representación de las Entidades Mutuales que se consignan, las que, conjuntamente con las integrantes del Acta Fundacional y su Anexo I, declaran en forma expresa la adhesión a OEMSUR: Alejandro Sanz de Urquiza por Mutual Banco Caja; Daniel Calandrielo por Mutual Banco Provincia de Buenos Aires; Andrés Rodríguez por Mutual de Trabajadores de Juegos de Azar; Eber Hernández por Círculo Oficiales de Mar; Sergio O. Astrada y Rubén Zitto por Círculo de Suboficiales del Ejército; Juan Miguel Fleitas por Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina; Rubén de la Cruz Mora por Federación de Formosa; Roberto Liska por Federación de Mutuales del Chaco (AMUCHAFE); Oscar Sarobe por Federación de Mutuales Sindicales de la República Argentina; José Rodolfo Delpodio y Artibano Luis Tachella por Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (FEMFASE); Arq. Jorge Martino, Lic. Juan Ramírez y Lic. Alejandro Russo por FEDMUCOR.-----

Abierta la Asamblea se designa como Presidente de la misma al Señor Alfredo Sigliano y como Secretarios a los Señores Ing. Juan Ignacio Arroyo Verastegui y Dr. Humberto Recalde Gamarra. Se pone a su consideración el Acta Fundacional Promotora, su Anexo I, el Estatuto de la Organización y el Reglamento de Funcionamiento,

dejando aclarado que el Presidente del Comité Director es la autoridad máxima de la Organización, pudiendo delegar las funciones que le son propias en el Grupo de Trabajo. En efecto, el presidente de dicho Grupo, ejercerá las funciones establecidas en el Reglamento cuando éstas le sean delegadas por el Presidente del Comité Director.-----

Se transcriben los documentos aprobados que forman parte de éste Acta, los que son suscriptos por los representantes de los países hermanos, en su condición de integrantes de OEMSUR.-----

A continuación se eligen los miembros del Comité Director que queda conformado del siguiente modo:-----

Comité Director	País	Representante
Director Presidente	Argentina	Sigliano, Alfredo
Director	Argentina	Fernández, Raúl
Director Secretario	Uruguay	Ginzo Gil, Filiberto
Director	Uruguay	Pilón, Julio
Director	Colombia	Suescum Parra, Vicente
Director	Colombia	A designar
Director	EE.UU.	Zárate, José
Director	EE.UU.	Zárate, Juanita
Director	México	Arroyo Verastegui, Juan Ignacio
Director	México	Sánchez Aguilar, Vicente
Director	Paraguay	Recalde Gamarra, Humberto
Director	Paraguay	Cristaldo, Carlos
Director	Chile	Lira Fernández, José Francisco
Director	Chile	A designar

Seguidamente se eligen los miembros del Grupo de Trabajo que queda conformado de la siguiente manera:-----

Mesa Ejecutiva	País	Representante
Presidente	Argentina	Martínez Corti, Darío
1° Vice-Presidente	Paraguay	Acosta Torres, Luis Adelio
2° Vice-Presidente	Uruguay	Ginzo Gil, Filiberto
Secretaría General	Argentina	Palacios, Guillermo Enrique
Tesorero	Argentina	Savoini, Francisco José
Pro-Tesorero	Uruguay	Pilón, Julio
Vocal 1°	Colombia	Suescum Parra, Vicente
Vocal 2°	México	Juárez Sánchez, Alicia
Vocal 3°	EE.UU.	Zárate, José
Vocal 4°	Argentina	Román, Andrés
Vocal 5°	Argentina	Ferraro, Ricardo
Vocal 6°	Chile	A designar
Vocal 7°	Argentina	Martino, Jorge

Aprobados los documentos referenciados, y elegidas las Autoridades, se labra este Acta en el lugar y fecha indicados, en un solo ejemplar, con los documentos suscriptos como parte integrante y firma el Presidente de la Asamblea, Sr. Alfredo Sigliano, conjuntamente con las personas antes mencionadas. Este acta y la documentación que la integran formarán la cabecera del Libro de Actas una vez que este sea autorizado por las Autoridades de Aplicación.-----